

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, el jueves 2 y el viernes 3 de abril del presente año, cesará la atención al público en las oficinas de esta Superintendencia por motivo de la Semana Santa.

A partir del lunes 23 de marzo de 2026 y hasta el jueves 26 de marzo de 2026, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las labores correspondientes al jueves 2 de abril de 2026.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados, según corresponda.

Las entidades bancarias se regirán por lo establecido en la Resolución SBP No.124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

18 de marzo de 2026



Ana R. Velasco
Superintendente Interina



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”